

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Sale todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12:50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

(Gaceta del 16 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 858.

Elecciones municipales.

En vista de que el Ayuntamiento de Sarreal no ha tenido tiempo, según participa, de distribuir las cédulas talonarias á los electores para el cumplimiento de las nuevas elecciones municipales que en aquel Ayuntamiento deben celebrarse por haber sido anuladas las que se llevaron á cabo en los primeros días de Mayo del año anterior, según Real orden de 29 de Febrero del corriente, las cuales estaban anunciadas para los días 19, 20, 21 y 22 del presente mes por circular convocatoria inserta en el *Boletín oficial* núm. 82 correspondiente al día 6 del que cursa, he tenido á bien aplazar dichas elecciones en el expresado Ayuntamiento hasta el día 26 del presente mes; continuándose en los días sucesivos que son 27, 28 y 29, y el escrutinio general á que se refiere el artículo 81 de la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870 tendrá lugar en el expresado Ayuntamiento el domingo 6 de Mayo próximo.

Tarragona 17 de Abril de 1888.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

Núm. 859.

Orden público.—Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de San

Agustín de Valencia, cuyos nombres y señas, son: José Díez Martínez, natural de Palencia, de 23 años de edad, guarnicionero, de estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos al pelo, barba poca, delgado; viste pantalón azul y blusa á cuadros, tiene una cicatriz en el lado izquierdo del cuello; José María Seguí Tormo, natural de Valencia, de 21 años de edad, estatura alta, color sano, pelo negro, ojos al pelo, barba poca, es de oficio zapatero, es cojo de la pierna derecha y descansa ésta sobre una muleta; Rafael Franco Martínez, natural de Madrid, de 16 años de edad, estatura regular, color sano, barba ninguna, delgado, y viste pantalón azul y blusa á cuadros, oficio marmolista; Miguel Salvador Rodríguez, natural de Valencia, es conocido por el «Negre», jornalero, de 18 años, estatura regular, delgado, sin barba, moreno y mira siempre para abajo; viste pantalón azul y blusa á cuadros; Francisco Gay Lloret, natural de Alicante, de 28 años de edad, cerrajero, conocido por el «Carindu», estatura regular, delgado, sin barba, pelo y ojos castaños; viste traje de confinado; Manuel Bellver Martínez, natural de Catarroja (Valencia), de 17 años de edad, conocido por el «Rafat», estatura regular, color bueno, pelo y ojos rubios, sin barba; viste pantalón y blusa azules; poniéndolos á mi disposición, caso de ser habidos.

Tarragona 17 de Abril de 1888.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Abril.)

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERÍA

Ayer, á las dos de la tarde, S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, acompañada del Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros,

de los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Fomento y Ultramar, y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia pública al Excmo. Sr. F. Stumm, el cual, previamente anunciado por el primer Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. las cartas en que S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, le acredita como Su Embajador extraordinario y Plenipotenciario en esta Corte.

El Embajador pronunció con este motivo el siguiente discurso:

«SEÑORA: Tengo la honra de hacer entrega á V. M. de las Cartas que me acreditan cerca de Ella en Calidad de Embajador extraordinario y Plenipotenciario.

No tan sólo en la tradición de su Augusto Padre, sino también en su propio corazón y en sus convicciones, ha encontrado S. M. el Emperador los sentimientos de sincero afecto que desde largo tiempo le unen á V. M., y la simpatía por esta noble España que le ofreció su hospitalidad. Soy, pues, intérprete de mi Soberano al asegurar á V. M. que no cesa de hacer los votos más fervientes para que la Providencia conserve dilatados años una vida tan preciosa para el REY como para los españoles.

La Nación alemana, que se asocia completamente á estos sentimientos, se halla, así como Su Soberano, profundamente conmovida al escuchar el eco con que España responde al grito de dolor de todo un pueblo que ruega por el alma de su padre adorado, por la salud y la vida de Su Emperador, cuyo heroísmo, en medio de tantas aflicciones, es nuestra gloria y nuestro orgullo.

En cuanto á mí, humilde servidor de mi Soberano, la bondadosa indulgencia que V. M. se ha dignado dispensarme ya, me hace esperar que

podré merecer su confianza y su estimación. Y desde luego me atrevo á contar con ellas, si V. M. se digna otorgarlas á mi sincero deseo de agradecerle, á mi profundo respeto y á la admiración por las grandes cualidades de que V. M. da testimonio á Europa.»

S. M. la REINA se dignó contestar:

«SEÑOR EMBAJADOR: La viva emoción que revelan las palabras que acabáis de dirigirme al hacer entrega de las Cartas de S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, acreditándoos en calidad de su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en mi Corte, al par que corresponden á los sentimientos que embargan al pueblo alemán, hallan en mi alma aquella profunda simpatía de quien puede medir las penas de los demás por sus propias amarguras.

El conocimiento que vuestro Soberano tiene de España, y que tan oportunamente invocáis, unido al recuerdo del afecto que su Augusto Padre mostró siempre al Rey D. Alfonso XII, y extendió á su Viuda y á su Hijo, son para mí prendas seguras de la cordialidad que continuará caracterizando las relaciones de ambos Países, fundada felizmente en la mutua estimación de los dos pueblos y en el cariño que vuestro Emperador me manifiesta.

Por su prosperidad y su salud elevo á Dios fervientes votos, pidiéndole al par su bendición para el gran pueblo que está llamado á gobernar. En cuanto á vos, que le representáis en mi Corte, contad, Sr. Embajador, con la estimación que me merecen vuestras distinguidas cualidades, la confianza que en vos ha puesto el Emperador y el acierto, que ya habéis mostrado, en el desempeño de vuestro cargo.»

Terminada esta audiencia, el señor Embajador se retiró con los mismos honores que se le tributaron al dirigirse á Palacio.

